

CONVOCATORIA 02-2023
APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS O ARTÍSTICOS, NACIONALES O INTERNACIONALES, ALCANZADOS POR DOCENTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. DIRIGIDO A

Todos los profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a Grupos de Investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados tanto en el Sistema de Información SICIUD como en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI y cuyos resultados de divulgación correspondan a proyectos de investigación/creación institucionalizados¹, registrados y activos en SICIUD en los últimos 5 años.

2. OBJETIVO

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados por los profesores investigadores de la Universidad Distrital durante el desarrollo de proyectos de Investigación, Investigación- Creación e Innovación, a quienes les han sido aprobadas ponencias orales o muestras artísticas en eventos académicos, científicos o artísticos.

3. REQUISITOS Y RESTRICCIONES

3.1. REQUISITOS

Son requisitos para la participación de los docentes en la convocatoria, los siguientes:

3.1.1	Estar registrado como integrante del grupo de investigación, investigación-creación o en el Sistema de Información del SICIUD y poseer un usuario (login) y una clave (password) asignados por el Director del grupo ²
3.1.2	Plan de Acción bienal del grupo de investigación actualizado en la plataforma SICIUD.

¹ El proyecto de investigación puede haber sido institucionalizado con o sin recursos del CIDC

² Los directores de los grupos de investigación deberán tener actualizada la información de integrantes y plan de acción en el sistema de información SICIUD.

3.1.3	CvLAC actualizado en la plataforma Scienti de MINCIENCIAS
3.1.4	Estar registrado en Google Scholar
3.1.5	Estar desarrollando o haber culminado, como investigador principal o coinvestigador, durante los últimos cinco años, por lo menos, un (1) proyecto de investigación/creación institucionalizado y registrado en el sistema SICIUD y sobre el cual se socializarán sus resultados.
3.1.6	Realizar el proceso de inscripción, señalado en el punto 4 de este documento, en el Sistema de Información SICIUD dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
3.1.7	Los resultados de las actividades de investigación-Creación mencionadas anteriormente deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual ³
3.1.8	El docente debe estar vinculado en la Universidad en las fechas del evento. Esto es, para los docentes de vinculación especial tener contrato vigente o para los docentes de planta no estar en disfrute de vacaciones.
3.1.9	Estar al día en las obligaciones y compromisos con el CIDC y las Unidades de Investigación de las Facultades. ⁴

3.2. RESTRICCIONES

La participación de los docentes de la Universidad, en la convocatoria tiene las siguientes restricciones:

3.2.1.	Se apoyará un único docente por ponencia oral/muestra artística.
3.2.2.	La fecha de realización del evento debe ser mínimo un mes después de aplicar a la convocatoria, con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.
3.2.3.	El número de apoyos máximos a otorgar en esta Convocatoria por Grupo de investigación será de tres (3) docentes por grupo en caso de ser un evento internacional y cinco (5) en caso de ser un evento Nacional.
3.2.4.	Ningún docente podrá ser favorecido más de una vez en esta convocatoria.
3.2.5.	No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
3.2.6.	Los docentes de planta que se encuentren en situación administrativa de comisión de estudios, están impedidos para participar en la presente convocatoria según lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 1º del Acuerdo 05 del 1º de septiembre de 2011 proferido por el Consejo Superior

³ Ver https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2012-004.pdf

⁴ El docente o el proyecto al que pertenece no debe tener compromisos pendientes con el CIDC a la fecha de presentación de la propuesta, bien sea la falta de entrega de uno o más productos de proyectos de investigación registrados en el SICIUD, y/o falta de entrega de informes de convocatorias de movilidad, y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva y/o la falta de entrega de revisiones como evaluador interno para proyectos de investigación o libros del CIDC. Si llegase a estar en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

	Universitario, que modificó el artículo 84 del Acuerdo 011 de 2002.
3.2.7.	Solamente se brindarán apoyos para eventos que se realicen dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria y estarán limitados a la disponibilidad de recursos para el año 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Antes de realizar este procedimiento, por favor consulte el Manual de Inscripción de Convocatorias de Movilidad que está disponible en la página Web del CIDC y que podrá consultar en el siguiente link: <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/documentos-generales-PDF/2022-05/ManualMovilidadDocentes.pdf>

El procedimiento de inscripción consiste en cargar en el sistema SICIUD en formato PDF los siguientes documentos:

4.1.	Carta suscrita por la/el Decana/o en donde conste el aval académico para la participación en el evento; el tipo de vinculación del docente. Este documento debe certificar que el docente no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria y estará vinculado a la universidad en las fechas del evento.
4.2.	Carta de solicitud del docente indicando nombre del proyecto de investigación del cual surge la ponencia o muestra artística y el código de registro en SICIUD, nombre del Congreso a Participar y título de la(s) ponencias(s) a presentar.
4.3.	Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia/muestra artística por parte de la organización del evento.
4.4.	Resumen de la ponencia oral/muestra artística que será presentada en el evento. Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución.
4.5.	Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado.
4.6.	Vínculo al CVLAC y perfil de Google Scholar ⁵

⁵ El docente debe verificar con anterioridad el funcionamiento del correspondiente link

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Se recuerda que la fecha del evento debe ser mínimo un mes después de la fecha de evaluación por parte del Comité de Investigaciones, esto con el fin de tener tiempo suficiente para los trámites internos de la Universidad.

Las fechas de las actividades de la convocatoria serán las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la Convocatoria	CIDC	22 de marzo 2023
Apertura de la convocatoria en sistema SICIUD	CIDC	22 de marzo de 2023
Cierre de la convocatoria en sistema SICIUD	CIDC	13 de octubre de 2023
Evaluación de solicitudes	Comité de Investigaciones	El miércoles de cada 2 semanas a partir del 19 de abril de 2023
Asesorías Técnicas ⁶	CIDC	Desde el 22 de marzo de 2023 hasta el 13 de octubre de 2023
Publicación de resultados	CIDC	El jueves siguiente a la evaluación de las solicitudes
Entrega de soportes ⁷	Investigadores	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados

Nota: No se evaluarán inscripciones que no presenten la documentación completa.

6. CUANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

- La cuantía de la presente convocatoria es \$90.000.000 y será asignada con cargo al rubro de inversión, fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital.

⁶ Cualquier duda o asesoría técnica escribir al correo planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co

⁷ Para efectos de poder iniciar el trámite respectivo, quienes resulten favorecidos deben radicar en el CIDC o enviar al correo electrónico compras-cidc@correo.udistrital.edu.co el formato de solicitud de tiquetes aéreos debidamente firmado por el docente beneficiario <https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2022-03/GC-PR-010-FR-035.docx>.

- El apoyo económico cubrirá los tiquetes de viaje (ida y vuelta) hasta uno o dos días antes y un día después del evento (dependiendo del lugar del evento), hasta por un valor máximo de \$9.000.000 (nueve millones de pesos). También cubrirá viáticos hasta por 2.5 días independientemente de la duración del evento⁸, los costos de inscripción hasta por U\$600 y el seguro médico hasta por un valor de U\$100. No obstante, el apoyo económico total por persona (tiquetes, inscripción y viáticos) no podrá ser mayor a \$9.000.000 (nueve millones de pesos). En dado caso el docente deberá escoger la situación más conveniente.
- La asignación de los recursos se realizará por el puntaje obtenido en la evaluación y, en segundo lugar, por el orden de registro de las propuestas de ponencias en el sistema SICIUD, en caso de empate. El apoyo económico de los seleccionados queda supeditado a la disponibilidad de recursos asignados para este proceso.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

7.1	Trayectoria y proyección del docente (70 Puntos)	Puntos
7.1.1	Resultado del análisis CVLAC de Minciencias, en la última convocatoria de medición de investigadores <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigador Junior 10 ➤ Investigador Asociado 15 ➤ Investigador Senior o Emérito 20 	20 máximo
7.1.2.	En caso de no estar en alguna categoría de las anteriores se evaluarán los siguientes productos en una ventana de 5 años <ul style="list-style-type: none"> ➤ N° artículos publicados en revistas indexadas u Obras artísticas 6 máximo ➤ N° de Libros resultado de investigación 6 máximo ➤ N° de Capítulos de Libro Publicados 6 máximo ➤ N° de Asistencias a Eventos 2 máximo 	20 máximo
7.1.3.	Pertenencia a grupos de investigación clasificados, reconocidos o no reconocidos por Minciencias en la convocatoria más reciente <ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo no reconocido 1 ➤ Grupo reconocido 2 	10 máximo

⁸ Estos valores serán liquidados según la resolución vigente de viáticos para empleados públicos de la Universidad Distrital. No incluye docentes de vinculación especial

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo clasificado C 4 ➤ Grupo clasificado B 6 ➤ Grupo clasificado A 8 ➤ Grupo clasificado A1 10 	
7.1.4.	Participación en el proyecto de investigación/creación del que surge la ponencia <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigador Principal 20 ➤ Co-investigador 10 	20 máximo
7.1.5.	Participación en actividades de formación en investigación financiadas por el CIDC u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros, en los últimos tres años.	10 máximo
7.1.6.	Índice de h en Google ⁹	10 máximo
7.2	Característica del Evento al que se Pretende Participar (30 puntos)	
7.2.1	Alcance del Evento <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mundial (e.g. World Congress; Seminario Internacional) 10 ➤ Regional (e.g. Latinoamericano, Iberoamericano) 7 ➤ Nacional (exclusiva a un solo país, e.g. Congreso chileno de..., Simposio Nacional de..) 4 	10 máximo
7.2.2.	Tipo de evento ¹⁰ <ul style="list-style-type: none"> ➤ Congreso – Conferencia 10 ➤ Simposio – Seminario 7 ➤ Taller 4 	10 máximo
7.2.3.	Trayectoria del evento: número de ediciones del evento ¹¹ . <ul style="list-style-type: none"> ➤ 10 o mas 10 ➤ Entre 5 y 10 8 ➤ Menos de 5 5 	10 máximo
7.2.4	Puntos adicionales <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de ser organizador de mesa o sesión 3 ➤ En caso de presentar más de una ponencia en el evento 3 	6

OBSERVACIÓN: *La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 65 puntos para eventos nacionales y 75*

⁹ El puntaje corresponderá al valor del índice h/2

¹⁰ En el caso de annual meetings estas se considerarán como Seminarios

¹¹ No se apoyará la asistencia a conferencias o congresos depredadores como los organizados por ejemplo por World Academy of Sciences, Engineering and Technology, OMICS International o BIT Life Sciences

puntos para eventos internacionales, de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PARTICIPACIÓN

El docente favorecido deberá diligenciar el formato “*Formato De Presentación De Resultados De Ponencia En Evento Nacional E Internacional*” que se encuentra en https://cidc.udistrital.edu.co/sites/cidc/files/2021-05/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx, como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento y enviarlo al correo planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co Al informe deberá anexar una copia del diploma de asistencia y una copia del pasabordo.

Es de tener en cuenta que sí el docente incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito durante el tiempo estipulado, automáticamente quedará inhabilitado para la siguiente convocatoria de movilidad y el grupo de investigación en nombre del cual presentó la propuesta, quedará impedido de participar en el resto del período de esta convocatoria.

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El trámite de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes mediante el mecanismo de adendas a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

El CIDC realizará publicidad sobre la ponencia oral/ muestra artística, el evento y el investigador de la UD beneficiario en sus canales de comunicación.

El docente debe presentar al CIDC la resolución de la respectiva decanatura donde se confiere comisión para asistir al evento máximo 1 semana antes de la fecha del mismo. Este documento debe considerar el desplazamiento del docente al evento uno o dos días antes de su inicio, y el regreso al país un día después de finalizado.

10. ASESORIAS TECNICAS

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico o planeación-cidc@correo.udistrital.edu.co

